

FEDERACIÓN LARES

Ejercicio 2.017

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES PYMESFL

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

**A la Asamblea General de FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS
MAYORES –SECTOR SOLIDARIO, por encargo de la Junta Directiva**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL de **FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS MAYORES –SECTOR SOLIDARIO** (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos PYMESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales PYMESFL

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Capital Auditors and
Consultants, S.L.
863296754 - R.O.A.C. S1886

Javier Sánchez Serrano. Nº ROAC: 17.754

20 de Abril de 2018.

CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS SL Nº ROAC S1886

C/Juan Bravo 20, 1º derecha. MADRID

FEDERACIÓN LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores

Sector Solidario

Cuentas Anuales PYMESFL

2017

(Junto con el Informe de Auditoría)

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

FEDERACIÓN LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2017

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2.017	2.016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		163.410,01	181.094,00
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 5	137.285,01	138.188,33
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	26.125,00	40.000,00
VII. Activos por impuesto diferido	Nota 11	0,00	2.905,67
B) ACTIVO CORRIENTE		608.641,72	516.845,69
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 6	55.916,88	129.408,40
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8 y 11	15.815,80	28.091,86
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8 y 11	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		(469,13)	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		537.378,17	359.345,43
1. Tesorería		537.378,17	359.345,43
TOTAL ACTIVO (A + B)		772.051,73	697.939,69
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		625.627,50	567.431,73
A-1) Fondos propios	Nota 10	625.627,50	567.431,73
I. Dotación fundacional/Fondo Social		150.272,59	150.272,59
1. Dotación fundacional/Fondo Social		150.272,59	150.272,59
II. Reservas		417.159,14	347.221,95
III. Excedente de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	58.195,77	69.937,19
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
III. Otros		0,00	0,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.125,00	2.125,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 9	2.125,00	2.125,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		144.299,23	128.382,96
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
I. Provisiones a corto plazo	Nota 14	19.139,42	0,00
II. Deudas a corto plazo	Nota 9	16.365,04	25.617,21
1. Deudas con entidades de crédito		326,35	963,24
3. Otras deudas a corto plazo		16.038,69	24.653,97
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios acreedores	Nota 7	12.353,96	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 9	93.390,81	100.009,75
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		93.390,81	100.009,75
VI. Periodificaciones a corto plazo		3.050,00	2.756,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		772.051,73	697.939,69

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

FEDERACIÓN LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario
Cuenta de resultados de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		2017	2016
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		170.917,13	393.735,89
a) Cuotas de asociados y afiliados	Nota 14	136.879,63	134.420,39
b) Aportaciones de usuarios		16.293,40	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		15.200,00	0,00
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 13	2.544,10	259.315,50
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 11	0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	1.000,00
3. Gastos por ayudas y otros		(99.684,77)	(296.869,61)
a) Ayudas monetarias	Nota 14	(98.068,00)	(287.869,61)
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(1.616,77)	(9.000,00)
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	Nota 12	(23.065,16)	(24.191,40)
7. Otros ingresos de la actividad	Nota 12	192.964,66	164.935,10
8. Gastos de personal:	Nota 12	(82.906,97)	(66.030,21)
9. Otros gastos de la actividad	Nota 12	(86.318,30)	(97.306,72)
10. Amortización del inmovilizado		(2.812,12)	(2.742,38)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		0,00	0,00
b) Donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	(187,91)
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	(187,91)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		69.094,47	72.342,76
14. Ingresos financieros:		94,99	1.276,48
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		94,99	1.276,48
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		69.189,46	73.619,24
19. Impuestos sobre beneficios		(10.993,69)	(3.682,05)
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)		58.195,77	69.937,19
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		58.195,77	69.937,19

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

ÍNDICE

1.	Actividad de la entidad	5
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	5
2.1.	<i>Imagen fiel.</i>	5
2.2.	<i>Principios contables no obligatorios aplicados.</i>	6
2.3.	<i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.</i>	6
2.4.	<i>Comparación de la información.</i>	6
2.5.	<i>Elementos recogidos en varias partidas.</i>	6
2.6.	<i>Cambios en criterios contables.</i>	6
2.7.	<i>Corrección de errores.</i>	6
2.8.	<i>Importancia Relativa</i>	6
3.	Aplicación de excedente del ejercicio	7
4.	Normas de registro y valoración	7
4.1.	<i>Inmovilizado material.</i>	7
4.2.	<i>Créditos y débitos por la actividad propia.</i>	8
4.3.	<i>Instrumentos financieros.</i>	9
4.4.	<i>Impuestos sobre beneficios.</i>	11
4.5.	<i>Ingresos y gastos.</i>	11
4.6.	<i>Provisiones y contingencias.</i>	12
4.7.	<i>Subvenciones, donaciones y legados.</i>	12
4.8.	<i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.</i>	13
5.	Inmovilizado material	14
6.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	14
7.	Beneficiarios-Acreedores	15
8.	Activos financieros	15
9.	Pasivos financieros	17
10.	Fondos propios	18
11.	Situación fiscal	18
11.1.	<i>Saldos con administraciones públicas.</i>	18
11.2.	<i>Impuestos sobre beneficios</i>	18
12.	Ingresos y Gastos	20
13.	Subvenciones, donaciones y legados	21
14.	Provisiones y contingencias	21
15.	Operaciones con partes vinculadas	22
16.	Otra información	23
16.1.	<i>- Composición de la Junta Directiva a 31/12/2017:</i>	23
16.2.	<i>- Personal de la entidad</i>	23
17.	Inventario	24

Memoria PYMESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2017

1. Actividad de la entidad

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores -Sector Solidario- (en adelante "la Entidad"), fue constituida en Madrid 8 de junio de 1996, su CIF es G-81708034

La Federación domicilio actual se encuentra en la calle Ríos Rosas 11, 4º planta, Madrid.

La actividad consiste en la defensa de los intereses del conjunto de los miembros asociados, facilitar servicios de información, asesoramiento y gestión, impulsar la formación del personal laboral, profesional y voluntarios, el cuidado y fomento de las relaciones institucionales y la búsqueda y consecución de ayudas.

Las actividades actuales de la Entidad coinciden con su objeto social o fundacional.

Las actividades de la Entidad se han desarrollado en este ejercicio en el territorio español.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales PYMESFL del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Federación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Las Cuentas Anuales PYMESFL adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta Directiva de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación, el 11 de mayo de 2017.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

La entidad no ha aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2017 y 2016. Las cuentas anuales de 2017 y 2016 se encuentran auditadas.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	58.195,77	69.937,19
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	58.195,77	69.937,19

APLICACIÓN A	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Reservas voluntarias	58.195,77	69.937,19
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	58.195,77	69.937,19

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2017 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.3. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4. Impuestos sobre beneficios.

La Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, establece que la base imponible del impuesto sobre beneficios estará compuesta exclusivamente por las actividades económicas no exentas.

4.5. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.6. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

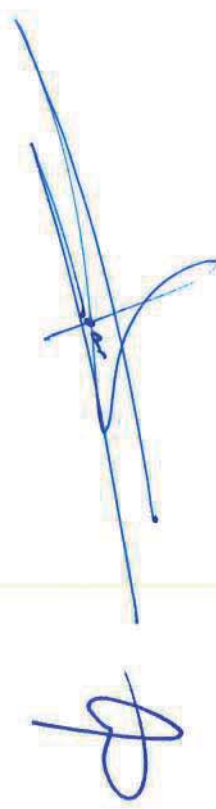
4.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.



Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

5. Inmovilizado material

El movimiento habido correspondiente al inmovilizado material es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	150.272,59	41.172,48	191.445,07
(+) Resto de entradas	0,00	4.274,00	4.274,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-7.797,06	-7.797,06
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	150.272,59	37.649,42	187.922,01
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	150.272,59	37.649,42	187.922,01
(+) Resto de entradas	0,00	1.908,80	1.908,80
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	150.272,59	39.558,22	189.830,81
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	-17.770,15	-36.830,30	-54.600,45
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-989,93	-1.752,45	-2.742,38
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	7.609,15	7.609,15
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	-18.760,08	-30.973,60	-49.733,68
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	-18.760,08	-30.973,60	-49.733,68
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-987,23	-1.824,89	-2.812,12
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	-19.747,31	-32.798,49	-52.545,80
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	0,00	0,00	0,00

A 31 de diciembre de 2017 existe inmovilizado material totalmente amortizado y en uso por valor de 25.795,21 euros. En el ejercicio anterior el importe del inmovilizado material totalmente amortizado y en uso por valor era de 17.262,71 euros. El valor neto de los terrenos y construcciones a cierre del ejercicio 2017 es de 100.911,19 euros y 29.614,09 euros respectivamente. El valor de los terrenos y construcciones a cierre del ejercicio 2016 era de 100.911,19 euros y de 30.601,32 euros.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El saldo y el movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

Saldos a 31-12-2017	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios (Asociaciones autonómicas)	8.789,65	199.459,10	202.834,36	5.414,39
Otros patrocinadores (Servicio público de empleo)	120.618,75		70.116,26	50.502,49
Total	129.408,40	199.459,10	272.950,62	55.916,88

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

El saldo y el movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" durante el ejercicio 2016 fue el siguiente:

Saldos a 31-12-2016	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios (Asociaciones autonómicas)	26.832,98	145.206,29	163.249,62	8.789,65
Otros patrocinadores (Servicio público de empleo)	259.237,50	0,00	138.618,75	120.618,75
Total	286.070,48	145.206,29	301.868,37	129.408,40

7. Beneficiarios-Acreedores

	Beneficiarios-Acreedores	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	0,00	0,00
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2016	0,00	0,00
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2017	0,00	0,00
(+) Entradas	12.353,96	12.353,96
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2017	12.353,96	12.353,96

8. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2016	0,00	70.000,00	70.000,00
(+) Altas			
(-) Salidas y reducciones	0,00	-30.000,00	-30.000,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2016	0,00	40.000,00	40.000,00
(+) Altas		2.125,00	2.125,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	-16.000,00	-16.000,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2017	0,00	26.125,00	26.125,00

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

El importe reflejado corresponde con un préstamo concedido a la Lares Asociación en ejercicios anteriores. Con fecha 28 de noviembre de 2017 se aprueba en la Junta de la Federación la condonación de la deuda por el importe necesario para que Lares Asociación no tenga pérdidas, siendo dicho el importe de 16.000 euros. En el ejercicio 2016 se condonaron otros 30.000 euros.

Durante el ejercicio 2017, la Federación deposito en el IVIMA las fianzas recibidas por el alquiler de la Sede a Lares Asociación y Fundación Lares que recibió.

Activos financieros corriente, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS		CLASES			
		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	Préstamos y partidas a cobrar	15.963,40	24.878,45	15.963,40	24.878,45
	TOTAL	15.963,40	24.878,45	15.963,40	24.878,45

A 31 de diciembre de 2017 y de 2016 el detalle de los préstamos y partidas a cobrar se corresponde íntegramente con deudores.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00	11.622,68	0,00	11.622,68
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00	11.622,68	0,00	11.622,68
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	-11.622,68	0,00	-11.622,68
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

9. Pasivos financieros

a) Categorías de pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS		CLASES					
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
		Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	2.125,00	2.125,00	2.125,00	2.125,00	
TOTAL	0,00	0,00	2.125,00	2.125,00	2.125,00	2.125,00	

Dentro de otros pasivos financieros, se recoge a largo plazo las fianzas recibidas por el alquiler de las oficinas.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, sin incluir Administraciones públicas y otras deudas ni Beneficiarios - Acreedores, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS		CLASES					
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
		Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Débitos y partidas a pagar	326,35	963,24	92.416,72	111.124,61	92.743,07	112.087,85	
TOTAL	326,35	963,24	92.416,72	111.124,61	92.743,07	112.087,85	

El importe correspondiente a Deudas con entidades de Crédito del ejercicio 2017 y 2016 se corresponde con deudas con entidades bancarias por importes pagados con tarjetas de crédito pendientes de liquidar.

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años				
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	TOTAL
Deudas	16.365,04	2.125,00	0,00	0,00	18.490,04
Deudas con entidades de crédito	326,35	0,00	0,00	0,00	326,35
Otros pasivos financieros	16.038,69	2.125,00	0,00	0,00	18.163,69
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	76.378,03	0,00	0,00	0,00	76.378,03
Acreedores varios	66.378,03	0,00	0,00	0,00	66.378,03
Personal	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
TOTAL	92.743,07	2.125,00	0,00	0,00	94.868,07

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Las deudas con entidades de crédito corresponden a saldos de gastos de tarjetas de crédito por importe de 326,35.

c) No existen deudas con garantía real

d) No se han producido impagos e incumplimiento de condiciones contractuales

10. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	550.897,24	0,00	-24.328,27	-29.074,43	497.494,54
(+) Entradas		0,00	0,00	69.937,19	69.937,19
(-) Disminuciones	-400.624,65	347.221,95	24.328,27	29.074,43	0,00
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2015	150.272,59	347.221,95	0,00	69.937,19	567.431,73
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2016	150.272,59	347.221,95	0,00	69.937,19	567.431,73
(+) Entradas		0,00		58.195,77	58.195,77
(-) Disminuciones		69.937,19	0,00	-69.937,19	0,00
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2016	150.272,59	417.159,14	0,00	58.195,77	625.627,50

11 Situación fiscal

11.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Deudora		
Activos por diferencias temporarias deducibles	0,00	2.905,67
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	0,00	3.135,41
Organismos de la Seguridad Social, deudores	62,40	78,00
Hacienda Pública, IVA soportado	-210,00	0,00
Acreedora		
Hacienda Pública, acreedora por impuesto de sociedades	4.239,54	3.922,67
Hacienda Pública, acreedora por IVA	5.617,27	5.402,45
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	4.776,00	2.917,74
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.379,97	1.296,25

11.2 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Federación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2017, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad ha desarrollado durante los ejercicios 2017 y 2016 las actividades no exentas principalmente las detalladas en la nota 12, como otros ingresos de la actividad.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal):

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2017			Importe del ejercicio 2017		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			58.195,77			
Impuesto sobre Sociedades	10.993,69	0,00	-10.993,69			0,00
Diferencias permanentes	111.664,93	136.879,63	-25.214,70			0,00
Diferencias temporarias:	0,00	11.622,68	-11.622,68			0,00
-con origen en el ejercicio	0,00	11.622,68	-11.622,68			0,00
-con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00			0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios			0,00			
Base imponible (resultado fiscal)			32.352,08			

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2017:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	8.088,02	2.905,67	0,00	0,00	0,00	10.993,69
- A operaciones continuadas	8.088,02	2.905,67	0,00	0,00	0,00	10.993,69

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2016:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	6.587,72	-2.905,67	0,00	0,00	0,00	3.682,05
- A operaciones continuadas	6.587,72	-2.905,67				3.682,05

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12. Ingresos y Gastos

El detalle de los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	23.897,69	25.331,25
INGRESOS POR COMISIONES	128.484,61	112.937,56
INGRESOS POR SERVICIOS AL PERSONAL	-	-
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	27.466,32	26.666,29
INGRESOS POR PUBLICIDAD	12.866,00	-
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	250,04	-
TOTAL OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	192.964,66	164.935,10

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
4. Aprovisionamientos	23.065,16	24.191,40
4.1. Consumo de mercaderías	0,00	0,00
4.2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
4.3. Trabajos realizados por otras empresas	23.065,16	24.191,40
6.b. Cargas sociales:	11.694,06	13.073,30
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	11.638,86	13.020,94
c) Otras cargas sociales	55,20	52,36
7. Otros gastos de explotación:	86.318,30	97.306,72
a) Servicios exteriores	90.300,57	76.660,87
b) Tributos	7.494,42	9.023,17
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales	-11.622,68	11.622,68
d) Otros gastos de gestión corriente	145,99	0,00
13. Otros resultados	-104,05	0,00

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

13. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	2.544,10	259.315,50
- Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-1.616,77	-9.000,00
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	0,00	0,00

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance se desglosa en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	259.327,50
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	-259.327,50
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00

La Entidad durante el ejercicio 2016, aplicó a la cuenta de pérdidas y ganancias el 50% restante (259.237,50 euros) de la subvención concedida según el convenio para la ejecución del plan de formación FI40I56AA suscrito con el Servicio Público de Empleo Estatal para la ejecución de formación para el sector servicio de atención a personas dependientes y desarrollo de la promoción personal, habiendo aplicado en el ejercicio 2015 el otro 50%. Además como no había llegado a justificar el 100% de la subvención, se estimó que el importe a reintegrar era de 9.000 euros

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

14. Provisiones y contingencias

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medioambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Dotaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	19.139,42	19.139,42
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	19.139,42	19.139,42

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

La Federación durante el ejercicio 2016 tiene recogido la indemnización que tiene que pagar por el despido de un trabajador que por importe 10.383,56 euros y cuyo pago se realiza en enero de 2018, tras el acto de conciliación.

Además la Junta Directiva acordó en su reunión del día 28 de noviembre de 2017, que con la finalidad de establecer un mecanismo que permita facilitar el desplazamiento y gastos básicos de todas las personas a las reuniones de los órganos de Gobierno y grupos de trabajo, financiar esta iniciativa, hasta donde llegue con los rappels que no pueden ser distribuidos por ausencia de información por parte del proveedor. El importe de los rappels que no han podido ser distribuidos en el ejercicio 2017 ha sido de 8.755,86 euros.

15. Operaciones con partes vinculadas

Los importes de las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2017 y 2016 se detallan en el siguiente cuadro.

	Otras partes vinculadas 2017	Otras partes vinculadas 2016
Prestación de servicios	23.897,69	25.281,25
Recepción de servicios	62,40	7.000,00
Ayudas Monetarias	16.000,00	39.000,00

Los saldos resultantes a término del ejercicio 2017 y 2016 de las operaciones con partes vinculadas son:

	Otras partes vinculadas 2017	Otras partes vinculadas 2016
SALDOS CON OPERACIONES VINCULADAS		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	24.000,00	40.000,00
1. Inversiones financieras a largo plazo.	24.000,00	40.000,00
b. Créditos a terceros	24.000,00	40.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	6.840,39
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	6.840,39
c. Deudores varios, de los cuales:	0,00	6.840,39
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	2.125,00	2.125,00
1. Deudas a largo plazo.	2.125,00	2.125,00
e. Otros pasivos financieros.	2.125,00	2.125,00
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	79,49
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	79,49
c. Acreedores varios	0,00	79,49

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario

16. Otra información

16.1. - Composición de la Junta Directiva a 31/12/2017:

La composición de la Junta Directiva a fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

Presidente: D. Juan Ignacio Vela Caudevilla.

Tesorero: D. Rafael Luque Muñoz

Vocales:

- Por Andalucía D. José Olmedo Villarejo
- Por Aragón: D^a. Pilar Celimendiz Lamuela
- Por Asturias: D^a. Elena Díaz Gordejuela
- Por Baleares: D. Felix Torres Ribas
- Por Canarias: D. Tomás Villar Estévez
- Por Cantabria: D. Alfonso Herreros del Río
- Por Castilla La Mancha: D. Jose Manuel LLario Espinosa
- Por Castilla y León: D. Jorge Sainz Alas
- Por Cataluña: Hna. Milagros López Joan Cruells i Pages
- Por la Comunidad Valenciana: D. Sergio Cañellas Fayos
- Por Extremadura: D. Leonardo Galán Pedrosa
- Por Galicia: D^a. Maria Celina Rey Diéguez
- Por Madrid: Sor Carmen Victoria Ruiz de Toro
- Por Murcia: D. Belen Pachón Crespo
- Por Navarra y Vicepresidente I: D. Eduardo Mateo Miranda
- Por Euskadi: D. Mikel Mirenía Aguirrezabal
- Por La Rioja: D^{ña}. Sara Alba Corral

Secretario General: D. Juan José García Ferrer

16.2.- Personal de la entidad

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Total		Hombres		Mujeres	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Resto de personal de dirección de las empresas	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00
Empleados de tipo administrativo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
Total personal al término del ejercicio	2,00	1,00	2,00	1,00	0,00	0,00

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Resto de personal directivo	0,66	1,00
Empleados de tipo administrativo	0,84	0,00
Total empleo medio	1,50	1,00

Federación LARES

Federación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores Sector Solidario


17. Inventario.

Los elementos que componen el inventario de la Federación y que están directamente vinculados a su actividad se detallan en el siguiente cuadro:


2017 -											
Elemento	Cuenta	Nº Comp.	Concepto	Fecha	Pte. Amortizar	V. Amortizar	F. Comienzo	F. Venta	V. Venta	F. Baja	Nº Inventario
1	210 0001 SOLAR RIOS ROSAS, 11	1	SOLAR SEDE LARES	03/02/1998	100.911,19	100.911,19	03/02/1998		0		98020000
2	211 0001 CONSTRUCCIONES RIOS ROSAS, 11	1	OFICINA SEDE LARES	03/02/1998	29.614,09	49.361,40	03/02/1998		0		98020000
3	213 0000 MAQUINARIA	1	MAQUINARIA	03/02/1998	0	3.060,92	03/02/1998		0		98020000
4	215 0000 INTALACIONES Y OBRAS	1	OBRA OFICINA	22/12/2006	0	6.330,00	22/12/2006		0		6120000
5	215 0001 AIRE ACONDICIONADO SANSUNG	1	DOS APARATOS AIRE ACONDICIONAD	02/12/2009	453,6	2.370,00	02/12/2009		0		9120000
6	216 0000 MOBILIARIO	1	MESA ORDENADOR DESPACHO INMACU	30/04/1997	0	120,2	30/04/1997		0		97040000
7	216 0000 MOBILIARIO	1	MOBILIARIO COLOR SAPELY	01/01/1999	0	6.733,14	01/01/1999		0		99010000
8	216 0001 MOBILIARIO 202	1	MESAS Y ARMARIOS	22/07/2002	0	536,18	22/07/2002		0		2070000
9	216 0002 MOBILIARIO 2005	1	1 ARMARIO PUERTAS ANCHAS Y CIE	25/05/2005	0	339	25/05/2005		0		5050000
10	216 0003 CENTRALITA PANASONIC	1	CENTRALITA DE TELEFONO	06/11/2007	0	1.218,50	06/11/2007		0		7110000
11	216 0004 MOBILIARIO 2010	1	MUEBLES Y CORTINAS	09/02/2010	737,2	3.690,41	09/02/2010		0		10020000
12	216 0005 MOBILIARIO 2011	1	MUEBLES Y ARMARIOS DESPACHO TE	11/05/2011	455,34	1.519,80	11/05/2011		0		11050000
13	217 0001 EQUIPOS INFORMATICOS 2002	1	ORDENADORES, IMPRESORAS PLAN AL	20/07/2002	0	6.669,77	20/07/2002		0	31/12/2016	2070000
14	217 0003 EQUIPOS INFORMATICOS 2007	1	ORDENADOR Y PANTALLA PLAN ALFA	21/06/2007	0	1.183,80	21/06/2007		0		7060000
15	217 0004 EQUIPOS INFORMATICOS 2008	1	ORDENADORES E IMPRESORAS PLAN	25/05/2008	0	1.333,99	25/05/2008		0		8050000
16	217 0005 EQUIPOS INFORMATICOS 2010	1	ORDENADORES Y PANTALLAS RECCL	28/02/2010	0	4.527,91	28/02/2010		0		10020000
17	217 0007 EQUIPOS INFORMATICOS 2013	1	UN PORTATL TOSHIBA R930 SRIO G	01/11/2013	0	906	01/11/2013		0	31/12/2016	13110000
18	217 0008 EQUIPOS INFORMATICOS 2016	1	EQUIPOS INFORMATICOS 2016- 5 E	30/12/2016	2.470,31	3.090,00	30/12/2016		0		16120134
19	217 0008 EQUIPOS INFORMATICOS 2016	1	5 MONITORES PHILIPS LED S-LINE	30/12/2016	699,52	875	30/12/2016		0		16120134
20	217 0008 EQUIPOS INFORMATICOS 2016	1	TABLET LENOVO MIIX 310 10,1"	30/12/2016	247,03	309	30/12/2016		0		16120134
21	213 0000 MAQUINARIA	1	MAQUINARIA	03/02/1998	0	143,29	03/02/1998		0	31/12/2016	98020000
22	216 0003 CENTRALITA PANASONIC	1	CONTESTADOR	06/11/2007	0	78	06/11/2007		0	31/12/2016	7110000
23	217 0001 EQUIPOS INFORMATICOS 2002	1	EQUIPOS INFORMATICOS 2002	20/07/2002	0	411,57	20/07/2002		0		2070000
24	216 0006 MOBILIARIO 2017	1	MOBILIARIO 2017	03/04/2017	1.047,45	1.131,80	03/04/2017		0		17040223
25	217 0009 EQUIPOS INFORMATICOS 2017	1	EQUIPOS INFORMATICOS 2017 S GE	05/05/2017	649,28	777	05/05/2017		0		17050610
Total ...						137.285,01	197.627,87				

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa vigente, el Presidente de la **Federación Lares** formula la Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, el 18 de abril de 2018.



Tesorero
Rafael Luque Muñoz



VºBº Presidente
Juan Ignacio Vela Caudevilla

